



Metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. ELD 598A/LXV-I

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato quienes contarán con un término de 5 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se remitirá a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para que emita una opinión de tipo presupuestal y alcances de la misma.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
5. Se celebrará una mesa de trabajo para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo.
6. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.